

Investigación libre y abierta: imaginando formas contraculturales de colaboración en investigación

Miguel Stuardo Concha
Universidad Autónoma de Madrid
Comunidad Escuelas para La Justicia Social
m.stuardo01@ufromail.cl

Última revisión: 27 de julio de 2017 . Versión 2.

Resumen

Se describen algunos planteamientos éticos para lo que llamamos investigación libre y abierta. La investigación libre y abierta es una propuesta ética para la colaboración virtual en proyectos de investigación. Se inspira en la filosofía del software y conocimiento libre y abierto. Se define qué se entiende por libre y abierto y se hacen explícito algunos principios en el contexto de un proceso de investigación. Se describen elementos claves para un entorno de colaboración virtual de investigación, web, documento maestro y acta de contribuciones, y un flujo de trabajo basado en tareas mediadas por herramientas de comunicación virtual. Finalmente se expresan las esperanzas, los desafíos y los elementos críticos aún no resueltos.

1.0. Introducción

Esta propuesta contracultural se basa en una ética y filosofía de conocimiento libre y abierto aplicada al proceso, los medios y el producto de la investigación. Se intenta aportar un camino para superar el problema de la apropiación del conocimiento y las publicaciones científicas mediante herramientas legales como derechos de autor o patentes.

Además se propone un marco de relación en igualdad de estatus para la colaboración entre investigadores como camino para superar las medievales jerarquías académicas, que están en la base de situaciones de abuso de poder y explotación encubierta que acontece en algunas Universidades.

La investigación libre y abierta tiene el potencial de fomentar la participación masiva en tareas de investigación, acelerar el desarrollo y co-creación de las ideas y ampliar mediante la participación y la implicación el impacto de cualquier proyecto. Además de prevenir la privatización del conocimiento.

Las ideas que se desarrollan a continuación son un primer intento de formalización de los planteamientos de la investigación libre y abierta que guían dos proyectos de investigación impulsados por la Comunidad Escuelas para La Justicia Social.

2.0. Marco teórico

La investigación libre y abierta se inspira en algunas ideas propuestas desde los movimientos de software libre. La ética del movimiento del software libre aboga no solo por un software de código abierto sino por su libertad de uso, acceso al código y modificación. Por ejemplo, desde la visión de

Richard Stallman (1985) planteada el Manifiesto GNU, esta ética se ha basada en la independencia institucional, el trabajo voluntario y la construcción de redes de confianza y ha logrado entornos de colaboración con resultados exitosos en tareas de alta complejidad, como la producción de sistemas operativos para ordenadores (Coleman y Hill, 2005). Esta ética aplicada a la generación de conocimiento ya cuenta con experiencias de implementación en entornos académicos (García-Peñalvo, García de Figuerola y Merlo, 2010).

Desde esta ética y modelo de creación se privilegia el interés social por sobre el interés económico y la propiedad privada, y se defiende la libertad de los ciudadanos sobre las formas de producir, publicar, comunicar, distribuir, copiar, modificar el conocimiento y el resultado de cualquier actividad creativa (García-Peñalvo et al., 2010). Basado en estos planteamientos teóricos invitamos a repensar el proceso de investigación y proponemos una visión de investigación libre y abierta.

2.1. Principios de justicia social y conocimiento libre para la colaboración

Se trata de una forma de hacer investigación pensada para ser colectiva y masiva, cuyo proceso acontece principalmente mediado por un entorno virtual. Decimos que es *abierto* porque transparentamos el proceso y se permite la participación de todos los interesados, ya sean investigadores profesionales o no. Se da acceso total al proceso en tiempo real, cuando esto es posible, a través de la publicación de productos informales, es decir, documentos de trabajo, diálogos internos y otros materiales sobre la toma de decisiones, la coordinación entre los participantes, las herramientas utilizadas, entre otros; y formales, publicaciones en revistas o libros, productos generalmente editados y que han sido sometidos a procesos de evaluación también abiertos, como revisión de pares, en espacios que permiten réplicas y comentarios de los lectores.

Decimos que es *libre* porque se aboga por la neutralización de las jerarquías académicas en el proceso de colaboración y se rehuye la dependencia y el control institucional y toda la burocracia asociada.

También decimos que es libre porque el proceso y los productos se transparentan bajo una licencia que garantiza el uso por los participantes y por otros miembros sin ataduras. Las publicaciones, procesos e instrumentos asociados son publicadas bajo una licencia de conocimiento libre. La licencia Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International License Esta licencia permite cualquier tipo de uso, incluyendo el comercial, con la condición de dar siempre el reconocimiento explícito a los participantes y colaboradores y compartir las obras derivadas bajo la misma licencia.

2.2. El entorno virtual y el flujo de trabajo

La investigación libre y abierta es posible a través de un entorno virtual que permite el encuentro, expresión, co-creación, comunicación, la formación y la colaboración. El entorno virtual también facilita la formación de una comunidad en torno a un visión compartida y pluriversal que adquiere sentido mediante tareas explícitas.

Esto puede hacerse posible mediante el uso de herramientas llamadas CMO (Content Management Systems) en conjunto con otras herramientas para la comunicación en internet, como servicios de email, almacenamiento en la nube, servicios de red social, entre otros.

La investigación libre y abierta emplea entornos virtuales en la web para presentar el proyecto, organizar las tareas de colaboración y publicar los productos formales o informales del proceso de investigación.

3.0 Una implementación en marcha

El flujo de trabajo en proyectos de investigación libre y abierta que implementamos en la Comunidad Escuelas para la Justicia Social se organiza en base a tareas. Las tareas se hacen públicas mediante un página web y un Documento Maestro que permite la coordinación en tiempo real. Los participantes eligen una de sus interés y la realizan. Una vez completada registran sus resultados en un acta de contribuciones y compartes los enlaces a los productos de la tarea. El trabajo se organiza en tiempo real mediante un documento maestro.

3.1. El documento maestro

El documento maestro es una hoja de texto editable por cualquier participante que es accesible mediante internet en un ordenador o móviles. Este documento maestro puede contener un título e introducción del proyecto, el listado de participantes, listado de documentos con enlaces y un espacio para propuestas y diálogos. En este documento se centraliza la información y es la puerta de entrada a la colaboración en tareas.

3.2. El flujo de trabajo

Un flujo de trabajo suele seguir la siguiente secuencia de eventos:

- Un interesado propone un proyecto de investigación>
- Se crea el entorno virtual de colaboración: publicación web y documento maestro>
- Se fragmenta el proyecto en tareas>
- Se organizan encuentros, publicaciones webs o seminarios virtuales de formación>
- Se ejecutan las tareas y se publican los resultados informales>
- Se producen textos formales (papers, videos, entradas de blogs, publicaciones en redes sociales)

4.0. Propuesta de algunos principios para la investigación libre y abierta

A partir de reflexiones sobre las prácticas exploratorias realizadas, se proponen los siguientes principios éticos para la investigación libre y abierta:

Principio 1: Todo el proceso de investigación ha de estar accesible en un entorno virtual. Los documentos del proceso de reflexión, imaginación y diseño del proceso, documentos de trabajo, instrumentos, las publicaciones con revisión de pares y las evaluaciones sobre estas publicaciones. El objetivo es ser transparentes y permitir que cualquier interesado pueda acceder, valorar y utilizar cualquier fase y producto formal o informal del proceso de investigación.

Principio 2: Todo participante de la investigación tiene derecho a recibir el reconocimiento por una tarea de contribución si así lo desea. Por ello es necesario llevar un acta de contribuciones en donde quede registrado el aporte de los participantes.

Principio 3: Lo que es libre y abierto debe mantenerse libre y abierto. Esto implica emplear licencias de cultura libre para garantizar con sustento legal que nadie se apropie con fines egoístas de las aportaciones del proceso de investigación.

Principio 4: La investigación libre y abierta defiende un orden de colaboración no jerárquico, basado en la igualdad de estatus y en el respeto a las contribuciones de los participantes.

Principio 5: La investigación libre y abierta se eliminan las barreras de acceso que bloquean la participación.

Principio 6: La investigación libre y abierta es propiedad común de los ciudadanos, es independiente de las instituciones y el Estado. Puede recibir donaciones económicas siempre y cuando sean ofrecidas bajo un contrato de incondicionalidad y transparencia. La investigación libre y abierta puede financiarse mediante el micromecenazgo colectivo incondicional para garantizar su independencia y sostenibilidad.

5.0 Cuestiones problemáticas

Se trata de una propuesta contracultural cuyo éxito dependerá de la implicación de los actores. Por otra parte, la renuncia a la institucionalidad formal implica la incertidumbre que conlleva la renuncia a la zona de confort del financiamiento del Estado. Sin embargo, resulta esperanzador las experiencias de éxito que la inspiran y preceden. Por ejemplo, el movimiento de software libre, que ha logrado producir interesantes y complejos aportes resistiendo las prácticas hegemónicas y colaborando desde una ética divergente.

La primera implementación del entorno virtual en la Comunidad Escuelas para La Justicia Social nos alerta de que son elementos críticos la implicación y la formación de los participantes. Por una parte, al no existir incentivos económicos de por medio y un vínculo débil entre los actores, la participación queda condicionada a la motivación intrínseca y el compromiso personal con una filosofía contracultural de investigación y conocimiento libre.

Por otra parte, también existe el problema de la competencia tecnológica. El uso de herramientas tecnológicas requiere un dominio avanzado de herramientas de colaboración: servicios de red social, documentación en la nube, publicación de contenidos en CMS y enlazado de documentos entre otros.

Referencias

- Coleman, E. G., y Hill, B. (2005). Chapter XIII. The Social Production of Ethics in Debian and Free Software Communities: anthropological Lessons for Vocational Ethics. En S. Koch, *Free/open Source Software Development*. Idea Group Inc (IGI).
- García-Peñalvo, F. J., García de Figuerola, C., y Merlo, J. A. (2010). Open knowledge: challenges and facts. *Online Information Review*, 34(4), 520–539.
<https://doi.org/10.1108/14684521011072963>
- Richard Stallman. (1985). GNU Manifiesto. Recuperado 27 de julio de 2017, a partir de <https://www.gnu.org/gnu/manifiesto.html>